

quinta, expidiendose al efecto lo oportuno li-
bramiento a favor de lo referido en Probanda.

Con lo q. se concluyó este Cabildo q. firmaron los tres. con
cuerrentes de q. certifico =



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marr. Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Caparrós

Concejo -

En la yu N. y y. L. Ciudad de Lorca, a doce de Abril de
mil ochocientos cuarenta y dos: Ante mí D. Martin
Exco, Jefe del M. Ayuntamiento Constitucional de
la misma se juntaron a Cabildo ordinario en su sala
Capitular afin de ocuparse de los negocios pendientes
de los tres D. Miguel Perez, Alcalde primero pre-
sidente, D. Manuel Perez, Alcalde tercero, D. Fran-
cisco Carrmona, D. Juan Pedro Laborda, D. Juan
Fudela, D. Juan de Luna, D. Jois Molina, D. Ciri-
acoval Roldan, D. Juan Perez Perez, y D. Francisco
Caparrós, Presidiores

Perez
Perez / D. Manuel
Carrmona
Laborda
Fudela / D. Juan
Luna
Molina
Roldan
Perez Perez
Caparrós
Sastre

Citacion y Por los porteros de sala se dio cuenta de haber ege

[Handwritten mark]

